Bogotá, 14 de marzo 2024

INGEBEL_4972_2023_004

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
Ciudad

REF. Contrato No. 4972-2023 INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA No. 01

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidades del contrato de referencia, por medio de la presente en concordancia con el oficio remitido por el contratista No. ML24-4967-09 de asunto solicitud prorroga No. 01, aprueba la solicitud realizada por un tiempo de tres (3.5) meses a partir del vencimiento del contrato en asunto, fundamentado en las siguientes consideraciones:

Las obras por ejecutar corresponden al mejoramiento del Muelle de la Gobernación, municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, estas actividades requieren de la realización de una revisión y ajuste en los diseños existentes del proyecto, una vez se definan las actividades de acuerdo con ese ajuste a los diseños se procede con el inicio de estas.

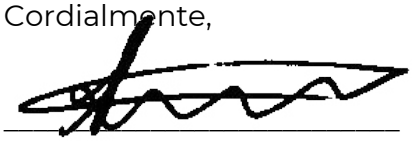
Contractualmente se requiere el plazo solicitado mínimo de 1 mes para la realización del ajuste a los diseños, los 2.5 meses restantes conforme con el anexo técnico se tiene para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Descapote de terreno
- Excavaciones varias sin clasificar
- Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro
- Concreto de resistencia f'c 28 MPa
- Concreto de resistencia f'c 21 MPa
- Acero de refuerzo fy = 420 MPa
- Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas
- Defensa de goma para protección de embarcaciones
- Cubierta en teja termoacústica 2.5 mm
- Caballete para cubierta en teja termoacústica 2.5 mm
- Alistado de pisos
- Luminaria LED autónoma fotovoltaica

Dentro del desarrollo de la obra amparada bajo el contrato de obra No. 4967 DE 2023 y el contrato No. 4972 DE 2023

Por lo anterior esta interventoría aprueba la prórroga del contrato No. No. 4967 DE 2023 y el contrato No. 4972 DE 2023, y en la misma proporción prorrogar el contrato de interventoría.

Cordialmente,



REINALDO BERMUDEZ PARRA
Representante legal
INGEBEL S.A.S

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14-mar-24 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **4972 DE 2023**
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: **INGEBEL S.A.S**
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

CONTRATO DE OBRA No. **4967 DE 2023**
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES 24

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Hasta el 31 de diciembre de 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/12/2023	30/12/2023	29/01/2024	30/01/2024
	1	30/01/2024	30/01/2024	28/02/2024	29/02/2024
	2	29/02/2024	29/02/2024	13/02/2024	14/02/2024
	3	14/03/2024	14/03/2024	4/04/2024	5/04/2024
	4	5/04/2024	5/04/2024	5/05/2024	6/05/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14-mar-24
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 7/05/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 431.989.587,00 **50% EN SMMLV:** $ 186,20
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 431.989.587
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No.INGEBEL_4972_2023_004 de fecha 14 de marzo de 2024 el Interventor solicita la prorroga del contrato de obra No. 4967 de 2023 TRES MESES (3) Y QUINCE (15) DÍAS a partir del vencimiento del contrato en asunto, en los siguientes terminos:

"(..) ***Sin embargo, nos ocupa ahora, solicitar la prórroga No.1 del contrato de interventoría No. 4972 de 2023 por el mismo tiempo, es decir, TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, a partir del vencimiento del contrato, con fundamento en la prórroga No.1 del contrato de obra.*** *"* (Negrilla fuera del texto original)

El recurso del contrato de interventoría a ejecutar será invertido de la siguiente manera:

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (1)	PRIMA REGIONAL (2)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (3)	VALOR PARCIAL ($) ((1)+(2))*(3) = (4)
GRUPO 1 COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoria	$ 7.020.000		2,50	$ 17.550.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.425.000		3,50	$ 18.987.500,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.470.000		3,50	$ 12.145.000,00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 44.193.000,00
Especialista en Estructuras	$ 6.490.000			
Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.490.000			
Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 6.490.000			
Especialista en Sostenibilidad	$ 5.425.000			
Especialista Ambiental	$ 6.490.000			
Profesional Social	$ 3.850.000		3,50	$ 13.475.000,00
Profesional Ambiental	$ 3.850.000		3,00	$ 11.550.000,00
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector SST	$ 2.140.000		3,50	$ 7.490.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	$ 1.160.000		3,50	$ 4.060.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 129.450.500,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 305.503.180,00**

GRUPO 2 OTROS COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (7)	UTILIZACION (8)	VALOR PARCIAL ($) (7)*(8) = (9)
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS				
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	$ 175.000,00	20,00	$ 3.500.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
EQUIPO TOPOBATIMÉTRICO (Costos del personal de la cuadrilla de topobatimetria y costo de personal técnico - profesional del área de topografia (prestaciones sociales, parafiscales, dotación, hospedaje, transporte de equipo y personal, vigilancia, alimentación, hidratación para todo el personal), equipos completos de topografia y batimetria, calibración y verificación de equipos de topografia y batimetria, herramienta menor, materiales, digitación de información, cálculos de información, análisis de información, dibujo de información, software especializado bajo licencias, entre otros) (S/Comprobante)	Según comprobante por mes	$ 6.110.000	3,50	$ 21.385.000,00
Ensayos de laboratorios	Global (Según comprobante)	$ 540.203,00	10,00	$ 5.402.030,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 1.200.000	3,50	$ 4.200.000,00
OTROS COSTOS				
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 605.000,00	3,50	$ 2.117.500,00
Transportes aereos y/o terrestres y/o fluviales (incluye peajes y combustible)	Global (Según comprobante)	$ 1.880.000	10,00	$ 18.800.000,00
Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 602.500,00	3,50	$ 2.108.750,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 57.513.280,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 363.016.460,00**
IVA = 19% * (C) = (D)				**$ 68.973.127,40**
COSTO TOTAL = (C) + (D)				**$ 431.989.587,40**

Con la prórroga del plazo contractual solicitados anteriormente, se garantiza que las obras concernientes al mantenimiento y mejoramiento del muelle fluvial, serán finalizadas y así mismo, se ejecutarán en su totalidad los recursos dentro de la vigencia del año 2024. Igualmente, es importante manifestar que no se cuentan con saldos fenecidos en el contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	14-mar-24

(Día / Mes / Año)

Por todo lo anterior se solicita prorrogar el contrato de interventoría No. 4972 de 2023 por un plazo de **TRES (3) MESES Y 15 DÍAS**, a partir del vencimiento del contrato.

Es importante mencionar que, con la presente solicitud de prórroga tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría del proyecto en referencia, no genera una adición en recursos para ninguno de los mismos.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a ejecutar las cuales serán objeto de supervisión por esta interventoríaen el plazo solicitado y conforme al anexo técnico del proyecto, corresponden a:

•Descapote de terreno
•Excavaciones varias sin clasificar
•Suministro e hinca de pilote de acero de recuperación de 12" de diámetro
•Concreto de resistencia f'c 28 MPa
•Concreto de resistencia f'c 21 MPa
•Acero de refuerzo fy = 420 MPa
•Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras metálicas
•Defensa de goma para protección de embarcaciones
•Cubierta en teja termoacústica 2.5 mm
•Caballete para cubierta en teja termoacústica 2.5 mm
•Alistado de pisos
•Luminaria LED autónoma fotovoltaica

Es importante mencionar que, con la presente solicitud de prórroga tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría del proyecto en referencia, no genera una adición en recursos para ninguno de los mismos.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ -

Último mes facturado: No aplica (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 431.989.587,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fehca, el contrato no cuenta con procesos de multas y sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

De conformidad con la solicitud presentada por el interventor y teniendo en cuenta la necesidad de contar con especialistas para llevar a cabo el control, vigilancia y seguimiento del contrato de obra 4967 de 2023, dadas la condiciones presentadas en el contrato de obra en mención; se requiere la prórroga por tres (3) meses y 15 dias del contrato de interventoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	14-mar-24 (Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio solicitud del contratista de obra No. ML24-4967-09
Oficio solicitud de la interventoría No.INGEBEL_4972_2023_004

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: REINALDO BERMUDEZ PARRA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25238-264372 CND

Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES ROA ROJAS

Firma

Nombre: CAMILO ANDRÉS ROA ROJAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 1902-238071 CAU

Vo.Bo.Firma

Nombre: MATILDE CARDONA ARANGO
Abogado Unidad Ejecutora

Vo.Bo.Firma

Nombre: **HELIODORO SANCHEZ CALDERON**
Gestor tecnico de proyecto
Matrícula Profesional No. 25202-78676 CND

Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES ROA ROJAS

Firma: **NO APLICA**

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 19202-238071 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 14/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL **ACTA No:** 1

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4972 de 2023

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

INTERVENTOR: INGEBEL SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CAMILO ANDRES ROA
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 4967 DE 2023 CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES 24

PLAZO INICIAL: 31/12/2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 431.989.587,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 431.989.587,00

PLAZO ACUMULADO: 3 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 6/05/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ____ de fecha _____			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. ____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.020.000,00		2,50	$ 17.550.000	$ 17.550.000	$ -	$ -	$ -						2,50	$ 17.550.000,00
		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.425.000,00		3,50	$ 18.987.500	$ 18.987.500	$ -	$ -	$ -						3,50	$ 18.987.500,00
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.470.000,00		3,50	$ 12.145.000	$ 12.145.000	$ -	$ -	$ -						3,50	$ 12.145.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS	$ 44.193.000,00			$ 44.193.000	$ 44.193.000	$ -	$ -	$ -							$ 44.193.000,00
		PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.850.000,00		3,50	$ 13.475.000	$ 13.475.000	$ -	$ -	$ -						3,50	$ 13.475.000,00
		PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.850.000,00		3,00	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ -	$ -	$ -						3,00	$ 11.550.000,00
		INSPECTOR SST	$ 2.140.000,00		3,50	$ 7.490.000	$ 7.490.000	$ -	$ -	$ -						3,50	$ 7.490.000,00
		SECRETARIA	$ 1.160.000,00		3,50	$ 4.060.000	$ 4.060.000	$ -	$ -	$ -						3,50	$ 4.060.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL					$ 129.450.500,00										$ 129.450.500,00
		FACTOR MULTIPLICADOR					2,36										$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)					$ 305.503.180,00										$ 305.503.180,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS	$ 175.000,00		20,00	$ 3.500.000										20,00	$ 3.500.000
		EQUIPO TOPOBATIMÉTRICO	$ 6.110.000,00		3,50	$ 21.385.000										3,50	$ 21.385.000
		ENSAYOS LABORATORIO	$ 540.203,00		10,00	$ 5.402.030										10,00	$ 5.402.030
		OFICIONA	$ 1.200.000,00		3,50	$ 4.200.000										3,50	$ 4.200.000
		INFORMES	$ 605.000,00		3,50	$ 2.117.500										3,50	$ 2.117.500
		TRANSPORTE	$ 1.880.000,00		10,00	$ 18.800.000										10,00	$ 18.800.000
		COMUNICACIONES	$ 602.500,00		3,50	$ 2.108.750										3,50	$ 2.108.750
		Ajuste al peso y/o valor remanente															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 57.513.280,00											$ 57.513.280,00
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 363.016.460,00											$ 363.016.460,00
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS															
		* IVA 19%				$ 68.973.127,40											$ 68.973.127,40
		* COSTO TOTAL															
		* **COSTO TOTAL PROYECTO**				$ 431.989.587,40											**$ 431.989.587,40**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 363.016.460,00	$ 68.973.127,40	$ 431.989.587,40
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) :	N/A	N/A	N/A
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):			
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 363.016.460,00	$ 68.973.127,40	$ 431.989.587,40

PLAZO EN MESES	
INICIAL	3 DIAS
ADICIONAL	
ACUMULADO	3 DIAS
FALTANTE	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Se trata de la solicitud de la Prorroga No.1, por requerir un plazo de 3,5 meses para poder realizar la actualización y/o modificación de los estudios y diseños, y realizar las obras correspondientes al contrato 4967 de 2023, por consecuencia la prorroga en ese mismo termino par ala interventoria contrato No. 4972 de 2023

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: REINALDO BERMUDEZ PARRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:225238-264372 CND

Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Firma
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Supervisor del contrato

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Firma
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 19202-238071-CAU

Revisión:
Gestor Técnico de Proyecto
Firma
Nombre: HELIODORO ALBERTO SANCHEZ CALDERON
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/03/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA

DIRECCION TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4972

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

INTERVENTOR: INGEBEL S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA:
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 4967 DE 2023 CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES 24

PLAZO INICIAL: 3 días (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 29/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 431.989.587,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $

PLAZO ACUMULADO: 3 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 7/05/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 06/05/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.___de fecha _____		AÑO																TOTAL	
											MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.020.000,00	$ -	2,50	$ 17.550.000	$ 17.550.000				0,25	$ 1.755.000			1,00	$ 7.020.000	1,00	$ 7.020.000	0,25	$ 1.755.000									
		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.425.000,00	$ -	3,50	$ 18.987.500	$ 18.987.500								1,00	$ 5.425.000	1,00	$ 5.425.000	1,50	$ 8.137.500									
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.470.000,00		3,50	$ 12.145.000	$ 12.145.000								1,00	$ 3.470.000	1,00	$ 3.470.000	1,50	$ 5.205.000									
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS	$ 44.193.000,00	$ -		$ 44.193.000	$ 44.193.000					$ 22.096.500				$ 22.096.500												
		PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.850.000,00	$ -	3,50	$ 13.475.000	$ 13.475.000								1,00	$ 3.850.000	1,00	$ 3.850.000	1,50	$ 5.775.000									
		PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 3.850.000,00	$ -	3,00	$ 11.550.000	$ 11.550.000								1,00	$ 3.850.000	1,00	$ 3.850.000	1,00	$ 3.850.000									
		INSPECTOR SST	$ 2.140.000,00	$ -	3,50	$ 7.490.000	$ 7.490.000								1,00	$ 2.140.000	1,00	$ 2.140.000	1,50	$ 3.210.000									
		SECRETARIA	$ 1.160.000,00	$ -	3,50	$ 4.060.000	$ 4.060.000								1,00	$ 1.160.000	1,00	$ 1.160.000	1,50	$ 1.740.000									
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 129.450.500						$ 23.851.500,00				$ 49.011.500		$ 26.915.000		$ 29.672.500								
FACTOR MULTIPLICADOR					2,36							2,36				2,36		2,36		2,36								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 305.503.180						$ 56.289.540,0				$ 115.667.140,0		$ 63.519.400,0		$ 70.027.100,0								

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		MES		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		VIATICOS	$ 175.000,00		20,00	$ 3.500.000					5,71	$ 1.000.000			5,71	$ 1.000.000	5,71	$ 1.000.000	2,86	$ 500.000								
		EQUIPO TOPOBATIMÉTRICO	$ 6.110.000,00		3,50	$ 21.385.000					1,00	$ 6.110.000			1,00	$ 6.110.000	1,00	$ 6.110.000	0,50	$ 3.055.000								
		ENSAYOS LABORATORIO	$ 540.203,00		10,00	$ 5.402.030					2,86	$ 1.543.437			2,86	$ 1.543.437	2,86	$ 1.543.437	1,43	$ 771.719								
		OFICIONA	$ 1.200.000,00		3,50	$ 4.200.000					1,00	$ 1.200.000			1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	0,50	$ 600.000								
		INFORMES	$ 605.000,00		3,50	$ 2.117.500					1,00	$ 605.000			1,00	$ 605.000	1,00	$ 605.000	0,50	$ 302.500								
		TRANSPORTE	$ 1.880.000,00		10,00	$ 18.800.000					2,86	$ 5.371.429			2,86	$ 5.371.429	2,86	$ 5.371.429	1,43	$ 2.685.714								
		COMUNICACIONES	$ 602.500,00		3,50	$ 2.108.750					1,00	$ 602.500			1,00	$ 602.500	1,00	$ 602.500	0,50	$ 301.250								
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS										$ 16.432.366				$ 16.432.366		$ 16.432.366		$ 8.216.183								
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS										$ 72.721.905,7				$ 132.099.505,7		$ 79.951.765,7		$ 78.243.283								
	*	IVA 19%										$ 13.817.162				$ 25.098.906		$ 15.190.835		$ 14.866.224								
	*	COSTO TOTAL										$ 86.539.068				$ 157.198.412		$ 95.142.601		$ 93.109.507								
	*	**COSTO TOTAL PROYECTO**										$ 431.989.587,40																
	*							$ 22.096.500																				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse asimismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada período, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes períodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: REINALDO BERMUDEZPARRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES ROA ROJAS

Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:
(suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4972 DE 2023 **INTERVENTOR: INGEBEL SAS**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

FECHA DE INICIO: 29/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 7/05/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 431.989.587,00

VALOR ACUMULADO: $ 431.989.587,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 43.198.958,70	15	12	2023	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 215.994.793,50	15	12	2023	30/06/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 86.397.917,40	15	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 129.596.876,10	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101215058

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/03/2024 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 43.198.958,70	29	12	2023	14/07/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 215.994.793,50	29	12	2023	14/07/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 86.397.917,40	29	12	2023	14	1	2027
Calidad del servicio	30%	$ 129.596.876,10	14	1	2024	14	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101215058

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: REINALDO BERMUDEZ PARRA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25238-264372 CND

Firma

Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES ROA ROJAS

Nombre:
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato 4 9 7 2 DE 2023: "**INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACION, MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DE VAUPES"**

Se marca con una (X):

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 04 días del mes de abril de 2024.

Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES ROA ROJAS

Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Ordenador del Pago
Subdirección: Marítima, Fluvial y Férrea
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

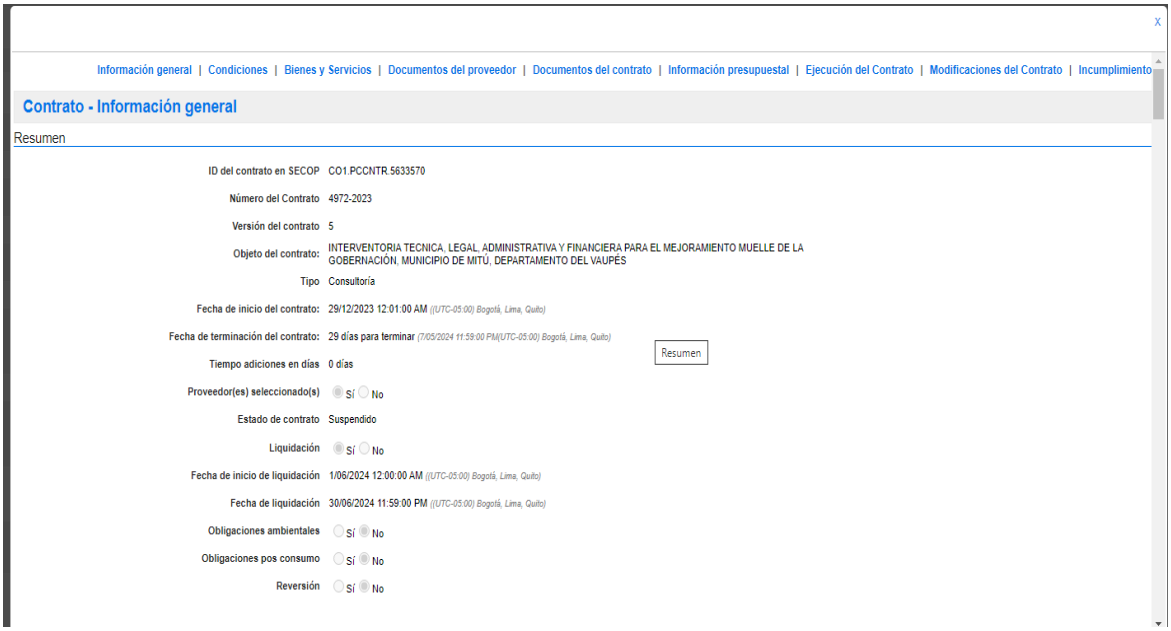
Nombre: HUMBERTO CALDERON CALDERON
Coordinador Grupo Fluvial
Subdirección: Marítima, Fluvial y Férrea
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: HELIODORO ALBERTO SANCHEZ CALDERON
Gestor del Proyecto
Subdirección: Marítima, Fluvial y Férrea
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

PANTALLAZO DE APLICATIVOS TRAMITE DE PRORROGA CONTRATO 4972 DE 2023

SECOP II

Fecha de pantallazo 08/04/2024



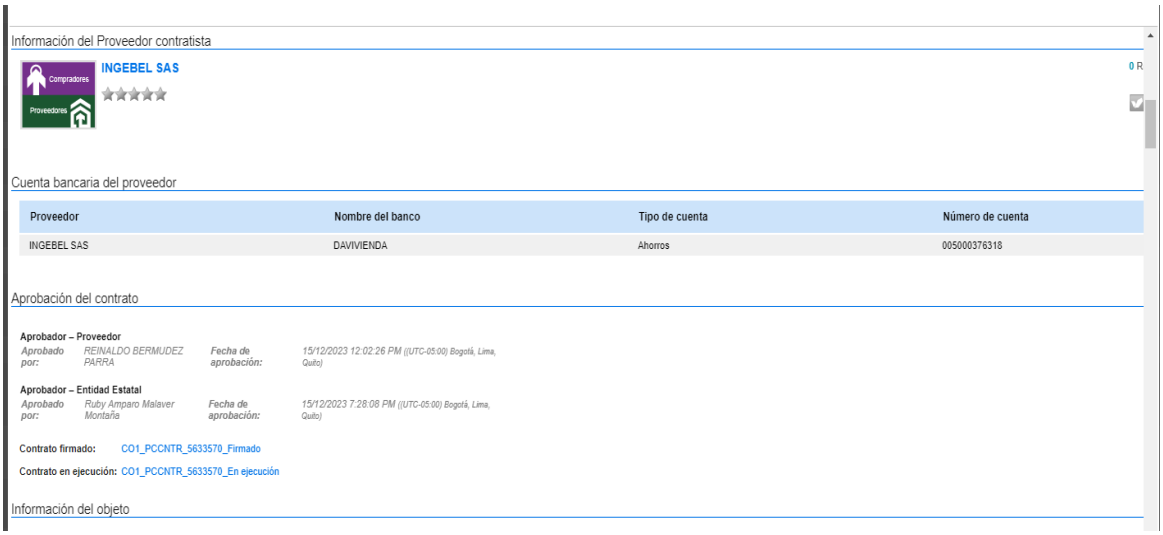
Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incumplimiento

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5633570
Número del Contrato	4972-2023
Versión del contrato	5
Objeto del contrato:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE DE LA GOBERNACIÓN, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
Tipo	Consultoría
Fecha de inicio del contrato:	29/12/2023 12:01:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	29 días para terminar *(7/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	Suspendido
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	1/06/2024 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	30/06/2024 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Resumen



Información del Proveedor contratista

INGEBEL SAS

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGEBEL SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	005000376318

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: REINALDO BERMUDEZ PARRA *Fecha de aprobación:* 15/12/2023 12:02:26 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Ruby Amparo Malaver Montaña *Fecha de aprobación:* 15/12/2023 7:28:08 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5633570_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5633570_En ejecución

Información del objeto

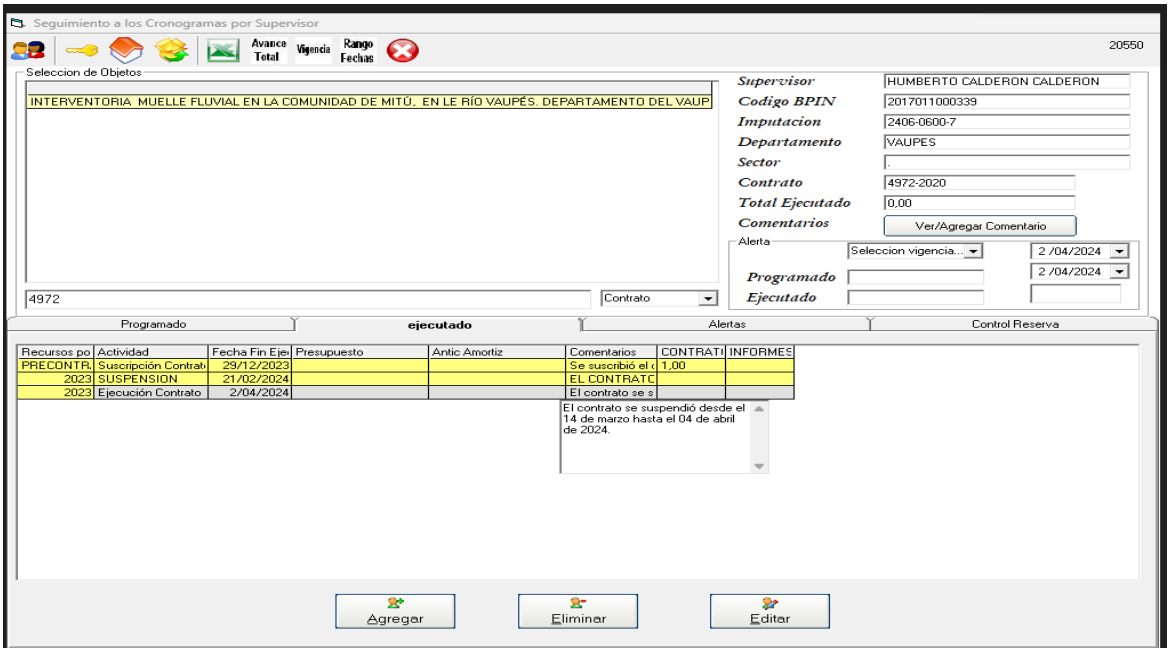
SICO

Fecha de pantallazo 02 de abril de 2024



SEPRO

Fecha de pantallazo 02 de abril de 2024



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2024, a las 08:24:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008940713
Código de Verificación	9008940713240402082403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244309487

PIB
08:23:18

Bogotá DC, 02 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEBEL S A S identificado(a) con NIT número 9008940713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2024 09:27:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80844273 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88773515** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2024, a las 08:24:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80844273
Código de Verificación	80844273240402082433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:25:25 AM horas del 02/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80844273**

Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ PARRA REINALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244309157

PIB
08:19:47

Bogotá DC, 02 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REINALDO BERMUDEZ PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80844273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 22:40:22
Recibo No. AA24634494
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24634494D3EE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEBEL S A S
Nit: 900.894.071-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02620117
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 71 B 55 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ingebel1@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3015504739
Teléfono comercial 2: 4567970
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 71 B 55 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ingebel1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3162372042
Teléfono para notificación 2: 3015504739
Teléfono para notificación 3: 4567970

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 22:40:22
Recibo No. AA24634494
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24634494D3EE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de septiembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2015, con el No. 02023723 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGEBEL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de septiembre de 2045.

OBJETO SOCIAL

El objeto para la cual se crea la sociedad consiste la sociedad tendrá como objeto principal: 1) Actividades relacionadas con la construcción, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción. Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles. Construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial. Construcción de obras de ingeniería civil. Instalaciones hidráulicas, marítimas, fluviales, sanitarias y afines, y trabajos conexos. Trabajos de electricidad. Trabajos de instalación de equipos. Trabajos de acondicionamiento. Instalación de vidrios y ventanas. Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos. Trabajos de terminación y acabado. Suministro y alquiler de equipos para construcción y demolición. 2) Celebración de contratos, estudios y proyectos en todos los campos de la ingeniería civil, industrial, mecánica, de transporte, metalmecánica, electrónica, hidráulica, eólica, con entidades del sector público y privado. 3) Construcción y montaje dedicados a la producción y transporte de hidrocarburos y su comercialización. 4) Servicios de asesoría, interventoría y consultoría en todas las áreas de ingeniería. 5) Suministro y comercialización de toda clase de materiales para construcción. 6) Extracción, explotación y comercialización de piedra, arena y arcillas comun s. 7) Actividades relacionadas con ingeniería forestal y ambiental. 8) Fabricación de partes y piezas de carpintería. Fabricación de artículos en hormigón. 9) Todo lo relacionado con la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 22:40:22
Recibo No. AA24634494
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24634494D3EE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ornamentación. 10) Suministro de vapor yagua caliente. 11) Transmisión y distribución de energía. 12) Distribución de gas. 13) Diseño, cálculo y trámites para licencias ambientales y de construcción. 14) Actividades de topografía. 15) Actividades relacionadas con zootecnia. 16) Actividades de manejo y gestión ambiental. 17) Suministros de todo tipo de materiales de ingeniería civil. 18) En general cualquier actividad lícita de construcción, servicio o comercio que tengan relación con el objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá: en general cualquier acto licito de comercio. Para el desarrollo del objeto social, la empresa podrá 1) Comercialización nacional o internacional a cualquier título y por cualquier medio lícito de recursos naturales no renovables extraídos con ocasión de la actividad minera. 2) Presentar propuestas y asesorías para obtener contratos de concesiones mineras y estudios ambientales. 3) Preparación de informes y trámites legales ante el ministerio de minas y energía o entidades afines o delegadas. 4) Adquirir títulos mineros y contratos únicos de concesión, 5) Participación en licitaciones nacionales o internacionales. 6) Adquirir o fundar establecimientos de comercio, sucursales o agencias, con sede en esta ciudad, o a nivel nacional o internacional. 7) Constituir empresas o sociedades o formar parte de las ya constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto principal, suscribir acciones o aportar bienes mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma. 8) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos contratos y operaciones comerciales o financieras, necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. 9) Contratar los servicios necesarios para la realización del objeto social y establecer para ellos cualquier dinero de remuneración permitidas por la ley. 10) Aceptar, descontar, endosar, prestar y en general, negociar toda clase de títulos valores y dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses. 11) Contratar con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras. 13) Tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. 14) Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, obtener derechos de propiedad, sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título. 15) Promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes. 16) Celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 22:40:22
Recibo No. AA24634494
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24634494D3EE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él. 17) Adquirir o enajenar a cualquier título interés, participaciones, acciones en empresas de la misma índole, o de fines que se relacionen directamente con su objeto. 18) Ejercer la representación o agencias de personas jurídicas o naturales, dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto. 19) En general realizar cualquier actividad d comercio y/o prestación de servicio, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos. 20) Realizar toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industrial s, comerciales, financieros o estatales que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como quede determinado. 231) Adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa, invertir en acciones, partes de interés social, cuotas, cédulas, bonos. 22) Actuar como agente o representante distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar auxiliar a las actividades que constituye el objeto social. 23) En general realizar cualquier acto lícito de comercio y/o servicio, que sean afines con el objeto social principal. La sociedad no podrá constituirse en garante con su firma o con sus bienes de obligaciones de terceros o de los mismos o caucionar con sus bienes obligaciones distintas de las propias. Por lo cual se da el siguiente estatuto, que se regirá por los siguientes artículos para adelantar todos los actos ante las autoridades públicas y privadas encaminadas a la protocolización de la respectiva reforma estatutaria y posterior inscripción en el registro mercantil. La empresa para el desarrollo de su objeto social podrá: 1) Realizar cualquier acto lícito de comercio y/o servicio. 2) Celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio. 3) Contratar con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 22:40:22
Recibo No. AA24634494
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24634494D3EE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. 4) Adquirir muebles o inmuebles para reformar, hacerles mejoras modificaciones de toda clase o para conservarlos en el mismo estado y enajenarlos y explotarlos en cualquier forma. S) Adquirir derechos de propiedad, usufructos y otros bienes o tomar estos en arrendamiento o en participación o ceder tales bienes o derecho, insignias, patentes, etc. La consecución de registro de marcas, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título. 6) Adquirir o enajenar acciones, bienes y toda clase de valores y bienes muebles. 7) Ejecutar cualquier acto civil o comercial, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos o enajenarlos, sin embargo se prohíbe expresamente a la sociedad constituirse en garante así sea de terceros o de sus propios socios. 8) Promover la formación, organización o financiación de compañías que se vayan a ocupar de negocios similares o relacionados con el objeto social o que se propongan operaciones que pueda favorecer o desarrollar las actividades de la sociedad o procurarles clientes o negocios. 9) Invertir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, nacional o internacional, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 10) Celebrar con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios, personal a su servicio y garantías que se exijan con el motivo del cumplimiento del objeto social. 11) Transigir, d sistir, conciliar y apelar decisiones de árbitros o amigables componedoras en los asuntos en que tengan interés frente a terceros, a los socios, a los administradores y demás funcionarios y trabajadores de la sociedad. 12) Adquirir, arrendar o vender por cuenta propia o ajena cualquier clase de materiales de construcción, el mentos o equipos y maquinaria utilizables en el desempeño del objeto social. 13) Los demás actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores y que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. 14) En general efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con su objeto social. 15) Importar, exportar, adquirir y obtener equipos necesarios para el desarrollo del objeto social. 16) Celebrar toda clase de contratos ya sea con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras. 17)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 22:40:22
Recibo No. AA24634494
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24634494D3EE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Adquirir o fundar establecimientos de comercio, sucursales o agencias, con sede en esta ciudad, o a nivel nacional o internacional. 18) Constituir empresas o sociedades o formar parte de las ya constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto principal, suscribir acciones o aportar bienes a las mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma. 19) Cualquier acto lícito de comercio y/o servicio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará a cargo de un Representante Legal quien representará la sociedad, pudiendo hacer negocios o adquirir compromisos en nombre de la sociedad sin limitación de cuantía, tendrá suplente del Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal tendrá autoridad para. A) Representar a la empresa en todas sus actividades. B) Ejecutar y hacer ejecutar los

acuerdos y resoluciones. C) Velar por el buen funcionamiento de la empresa. D) Nombrar y remover a todos los funcionarios y trabajadores de la empresa, asignarles estará ampliamente facultado para adquirir o enajenar a cualquier título los bienes muebles e inmuebles o maquinaria y equipo de trabajo. F) Representar a la empresa judicial o extrajudicialmente. G) Usar de la firma o razón social. H) Adquirir bienes u obligaciones, celebrar contratos sin límite de cuantía. I) Administrar, gestionar, subcontratar, contratar, ejecutar, proveer, y en general cualquier acto lícito de comercio o servicio, que sean necesarios para el desarrollo del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 27 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2023 con el No. 02926989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Reinaldo Bermudez Parra	C.C. No. 80844273

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Karol Stefany Ramirez Mena	C.C. No. 1012439919

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 3 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 03038386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Guillermo Enrique Sanchez Mosquera	C.C. No. 80723572 T.P. No. 170861 - T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 22:40:22
Recibo No. AA24634494
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24634494D3EE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.117.530.584
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 22:40:22
Recibo No. AA24634494
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24634494D3EE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de noviembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 22:40:22
Recibo No. AA24634494
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24634494D3EE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80844273 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2024 10:36 AM

Código Verificación: **BNDA7WZV4Q**

Válida hasta: **10/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.844.273**

BERMUDEZ PARRA

APELLIDOS

REINALDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1984**

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00251815-M-0080844273-20100824 **0023**541061A 1 1150920037

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894212055

(415)7707212489984(8020) 000001489421205 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 0 7 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGEBEL S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 71 B 55 15

42. Correo electrónico ingebel1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 5 6 7 9 7 0	3 0 1 5 5 0 4 7 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 9 2 8	4 2 9 0	2 0 1 5 0 9 2 8	4 2 1 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 07 / 09 : 53: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ MENA KAROL STEFANY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894212055

(415)7707212489984(8020) **000001489421205 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 0 7 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 2 0 1 1 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 9 2 8	
81. Hasta	2 0 4 5 0 9 2 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 9 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894212055

(415)7707212489984(8020) **000001489421205 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 0 7 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 4 4 2 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMUDEZ	PARRA	REINALDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 2 4 3 9 9 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	MENA	KAROL	STEFANY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894212055

(415)7707212489984(8020) **000001489421205 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 9 4 0 7 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 6 6 5 8 3		2 3 3 4 7 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VERA	FLOREZ	JUAN	SEBASTIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO